



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Resolución del Concejal Delegado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, aprobada el 15 de diciembre de 2011 por el que se convoca licitación para la adjudicación del siguiente contrato:

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 177/2011

2.- OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Servicios
- b) Descripción: "COMEDOR Y LAVANDERÍA DE LOS CENTROS OCUPACIONAL Y RESIDENCIA ORIOL"
- c) Plazo de duración: 2 años, con posibilidad de prórroga de hasta un año

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO:

- a) Presupuesto de licitación: 431.188,30€ IVA incluido
- b) Valor estimado: 569.118,22 €

5.- GARANTÍAS EXIGIDAS:

- a) Provisional: no se exige
- b) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, IVA excluido.

6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

- a) Entidad: Ayuntamiento de Orihuela
- b) Domicilio: C/ Marqués de Arneva, n.1
- c) Localidad y código postal: Orihuela 03300

- d) Teléfono: 96. 673 68 64
- e) Fax: 96 674 13 97
- f) www.oriuela.es

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

Clasificación exigida: Grupo M; subgrupo 6; categoría B

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

a) Plazo: 8 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante; si fuera sábado, domingo o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Orihuela en horario de atención al público.

c) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

9.- GASTOS DE PUBLICIDAD

Serán por cuenta del adjudicatario

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orihuela, a 20 de diciembre de 2011

LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN



Fdo.- M^a Asunción Mayoral Sánchez

así como en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 1 de Abril de 1997 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, y en cumplimiento del Art. 58 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/1999, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se efectúa notificación de resolución de Alcaldía mediante la cual se procede a la incoación de expediente administrativo para proceder en su caso a la baja de las personas mencionadas en el párrafo primero, el Padrón Municipal de Habitantes, por existir presunción de que no reside en ninguna época de año en el domicilio sito en el Carrer Aladroc, 49, de este municipio; comunicándole que contra esta presunción podrá en plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, manifestar si está de acuerdo o no con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

La Nucía, a 05 de Noviembre de 2.011.

EL ALCALDE

Bernabé Cano García.

1200231

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los siguientes acuerdos:

1.- Resolución expediente sancionador (Molestias Animales) nº 49/11, tras acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 20 de Octubre de 2011, que sanciona en cuantía pecuniaria a D/Dº. Francisco Bermúdez Martínez, con N.I.E 7444155174 por Art. 18 b-d-h-i, ley 10/2002, protección columbicultura y palomo deportivo.

Plazos de pago en periodo voluntario:

Conforme al Reglamento General de Recaudación y al artículo 62.2 LGT, los plazos de pago serán los siguientes:

a. Realizada la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o inmediato hábil posterior.

b. Realizada la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil posterior.

La falta de pago en los plazos y con los requisitos exigidos en este Reglamento, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio. La deuda en descubierto se incrementará con el recargo de apremio, intereses de demora y costas que en cada caso sean exigibles, conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

La deuda tributaria podrá fraccionarse, cuando su situación económico financiera, discrecionalmente apreciada por la Administración, les impida transitoriamente efectuar el pago de sus débitos. La cantidad aplazada devengará intereses de demora y deberá garantizarse mediante aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

El ingreso deberá hacerse efectivo en alguna de las cuentas bancarias de titularidad municipal relacionadas a continuación:

- C.A.M. 2090 0069 78 0064000266
- Caixaltea 3045 0002 59 0101300070
- Banesto 0030 3200 15 0870020271
- B. Alicante 0127 2057 24 0300002242
- C.C. Callosa 3105 0004 59 0220004366

Recursos contra la presente liquidación.

Contra las liquidaciones notificadas se podrá interponer recurso de reposición, ante el Ayuntamiento de La Nucía, en el plazo de un mes a contar desde la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la LRHL.

Ya que habiéndose intentado la notificación a los mismos en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar

La Nucía, 9 de Enero de 2.012

El Alcalde

1200247

AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA

ANUNCIO

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Resolución del Concejal Delegado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, aprobada el 15 de diciembre de 2011 por el que se convoca licitación para la adjudicación del siguiente contrato:

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 177/2011.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción: «COMEDOR Y LAVANDERÍA DE LOS CENTROS OCUPACIONAL Y RESIDENCIA ORIOL».

c) Plazo de duración: 2 años, con posibilidad de prórroga de hasta un año.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO:

a) Presupuesto de licitación: 431.188,30 € IVA incluido.

b) Valor estimado: 569.118,22 €

5.- GARANTÍAS EXIGIDAS:

a) Provisional: no se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, IVA excluido.

6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Ayuntamiento de Orihuela.

b) Domicilio: C/ Marqués de Arneva, n.1.

c) Localidad y código postal: Orihuela 03300.

d) Teléfono: 96. 673 68 64.

e) Fax: 96 674 13 97.

f) www.orihuela.es

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación exigida: Grupo M; subgrupo 6; categoría B.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Plazo: 8 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante; si fuera sábado, domingo o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Orihuela en horario de atención al público.

c) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

9.- GASTOS DE PUBLICIDAD.

Serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orihuela, a 20 de diciembre de 2011.

LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN.

Fdo.- Mª Asunción Mayoral Sánchez.

1200257



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 686 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día 12 de Enero de 2012, se inserta en el Perfil del Contratante, el anuncio de licitación para la participación, en el mediante procedimiento abierto del contrato de servicio relativo al "COMEDOR Y LAVANDERÍA DE LOS CENTROS OCUPACIONAL Y RESIDENCIA ORIOL" (177/2011).

Lo que certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del órgano de Contratación.

En Orihuela a 12 de Enero de 2012

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: *Virgilio Estremera Saura.*